Cuenta 1

Sesion ordinaria
del 26 Marzo de 1876

El Alcalde
Juan Rujol
El Ayuntamiento
Juan Sola
Vicente Plantada
José Rota
Pedro Tufré
Juan Puigdomenech
Janine Pinto
José Prat
Antonio Creus

En el pueblo de Mollet á veinte y seis Marzo de mil ochocientos setenta y seis reunidos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rujol y Blanch. Abierta la sesion, dióse lectura de un oficio de D. Antonio Parter, el que dirigido al Alcalde hace dimision del cargo que se le confiriá del nombramiento de auxiliar para el exámen de las cuentas municipales aduciendo no le lo permitia sus muchas ocupaciones y que por consiguiente no aceptaba dicho cargo, el cual en sesion de fecha diez y nueve del que rige se acordó el concederle tanta dándoselo por oficio. Y visto esto, la corporacion por unanimidad resuelve se nombre en su lugar á D. Ramon Roy y Parellada haciéndoselo saber por oficio. Seguidamente se trató, se dieran la oportunas credenciales á los señores de la Junta municipal, D. Ramon Roy Parellada, D. Francisco Camp, D. Pedro Roy Rigola, D. Jaca-



N.0.142.051

fol 31





quin Parera, D José Pujol Folguera, D Juan cino Ros Artigas, D. Miguel Closa, D Pablo Pujol Folguera, D. Antonio Mayoral = Seccion segunda = D. Vicente Fonolleda, D Vicente Rosa, D Juan Tufré, D Juan Prats y Sagrista, D Jaime Dente, D. Pablo Ros y Parellada, D Vicente Sola, D Joaquin Ventura, D Pedro Canals = Seccion tercera D. Andres Duno, D. Vicente Tomas, D. Isidro Folguera, D Juan Cantigueya D. Martin Sifon, D. Isidro Fabra, D. Jaime Roda, D. José Palau y D. Francisco Alemany, para que en su dia queden cumplimentados los efectos de ley.

Acordó tambien por esa corporacion se nombre por oficio un auxiliar del secretario con su haber correspondiente segun está aprobado en el acta de dose del actual.

Propuso el Sor Presidente se nombrara a D. José Peña vecino de Barcelona comisionado de apremios para proceder en justicia contra los morosos que adeudan a este Municipio los ingresos aprobados segun reparto autorizado, lo que se aprobó por unanimidad extendiéndose un oficio de nombramiento al citado Peña.

Dió cuenta el Sor Presidente á la Corporacion, de que el cobrador de contribuciones Sor Verges le habia dirigido una papeleta en la que figura el importe de ciento nueve pesetas cuatro céntimos cantidad que corresponde satisfacer este municipio por los propios del comun segun repartimiento territorial, por las anualidades de el económico de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres, de setenta y tres á setenta y cuatro, de setenta y cuatro á setenta y cinco, el empréstito de guerra y el dos por ciento al año correspondiente y á mas los tres trimestres del setenta y cinco á setenta y seis. Asimismo leidos los Boletines oficiales de la semana dió cuenta de lo que resolvió la comision

fol 33

Provincial en sesion pública ordinaria de fecha diez y ocho del que rige sobre el importe de los atrasos que los Ayuntamientos adeudan á la Diputacion refiriéndose á la circular de diez de Enero último concediendo un nuevo plazo para los Cabildos que se fija en treinta dias desde la inserion en el Boletin de la precitada sesion para que los Ayuntamientos puedan durante este tiempo gozar del beneficio en el pago de lo atrasado por vigésima parte. Por todo lo que este Ayuntamiento resuelve aprontar sus trabajos en las liquidaciones y en el cobro de los ingresos pasando inmediatamente de conseguido su objeto al cumplimiento de todo lo que se ha dado cuenta Y se levantó la sesion firmando la presente acta los que saben y por los que no saben á su ruego lo firma el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Puyoly

El Ayuntamiento

Juan Sola Vicente Plantada José Rota
Del Cano Lopez

Juan Puyvomenech
Sempere Tinta

Por José Prat y Antonio Creus á su ruego y por mi Teodoro Vila Secretario